

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/575

10 de mayo de 1961

ORIGINAL: ESPAÑOL

CATALOGADO

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Noveno período de sesiones  
Santiago de Chile, mayo de 1961

INFORME CONJUNTO SOBRE LA COORDINACION Y LA COOPERACION ENTRE  
LA SECRETARIA DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Y LA SECRETARIA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

La Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y la Secretaría de la Organización de Estados Americanos tienen el honor de poner en conocimiento de las delegaciones que participan en el noveno período de sesiones de la CEPAL los resultados de la reunión celebrada en Washington del 6 al 14 de marzo de 1961 entre representantes de ambas organizaciones y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Esas importantes negociaciones alcanzaron pleno éxito por haberse logrado en ellas positivos acuerdos de coordinación y cooperación que permitirán a las tres organizaciones mencionadas aunar sus recursos en múltiples campos de acción y emprender, en muchos casos proyectos conjuntos de trabajo.

Las dos secretarías creen innecesario hacer comentarios sobre el documento suscrito en la reunión de Washington, que se presenta a la consideración de las delegaciones participantes en el documento "Acta de la Primera Reunión de Trabajo del Comité ad-hoc de Cooperación de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (E/CN.12/601). Sin embargo, creen conveniente reafirmar su convicción de que la magnitud de los problemas económicos de América Latina y los escasos recursos disponibles para buscar solución a esos problemas hacían indispensable que ambos organismos se presten cooperación en sus actividades. El Acta del Comité ad hoc constituye en este sentido un paso firme para evitar la duplicación de los trabajos y lograr la más útil y eficiente utilización de los recursos.

Por ello, ambas secretarías confían encontrar en las delegaciones participantes en el noveno período de sesiones un firme apoyo a sus esfuerzos de coordinación y colaboración, que se llevarán adelante en las siguientes reuniones del Comité ad-hoc de Cooperación de la OEA, la CEPAL y el BID.